



RESOLUCIÓN No. 058 de 2026
29 de Mayo de 2026

Por la cual se imponen unas sanciones
EL COMITÉ DISCIPLINARIO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL PROFESIONAL
CATEGORÍAS “A” y “B”

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

PROCEDE A RESOLVER:

Artículo 1º. Imponer las sanciones correspondientes al partido disputados por la Final (Ida) del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.

AMONESTADOS

AMONESTADO	CLUB	FECHA	MULTA
JUAN RODRIGUEZ	REAL CARTAGENA	Final (Ida) del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026	\$175.090,00
MATEO BETANCUR	ENVIGADO F.C.	Final (Ida) del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026	\$175.090,00
EDISON LOPEZ	ENVIGADO F.C.	Final (Ida) del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026	\$175.090,00
RUBIO ESPAÑA	ENVIGADO F.C.	Final (Ida) del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026	\$175.090,00

Artículo 2º. - Las sanciones económicas impuestas en esta resolución deberán cancelarse a la DIMAYOR dentro del término previsto en el artículo 20º del Código Disciplinario Único de la FCF, el cual señala:

“Artículo 20. Ejecución de la multa.

1. Los clubes o personas que hayan sido multados deberán cancelar el valor correspondiente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de notificación de la sanción. De no hacerlo quedarán inhabilitados para actuar en las fechas subsiguientes y si se tratare de un club, el mismo será sancionado con deducción de puntos de los obtenidos en el campeonato en curso o del siguiente campeonato.

Para tal efecto, la comisión o autoridad disciplinaria correspondiente, a través de resolución, hará la respectiva publicación sobre los inhabilitados por esta causa.”

Fdo.
LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA
Presidente

Fdo.
JORGE IVÁN PALACIO
Comisionado

Fdo.
WILSON RUIZ OREJUELA
Comisionado

Fdo.
GEILER FABIAN SUESCUN PÉREZ
Secretario



Cra 45A # 94-06 / Bogotá, Colombia PBX: 518 5510 / juridica@dimayor.com.co

